DESur

Empresa De Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado - DEsur

Nit: 901.387.801-2

CL 35 SUR 40 35 Tel: 480-13-00 Ext. 105

COMPROBANTE DE EGRESO 9553 Jun.13/2025

Proveedor: JARAMILLO PIEDRAHITA MARIA ELISA

Teléfono: 3154793607 **Fax:**

Nit / C.C.: 1.037.636.817 6 **Vlr. Pagado:** 5,856,303.00

Banco Beneficiario: **Nro. Cuenta:** **Tipo de Cuenta:**

Banco: 02 BANCO POPULAR **Nro. Cuenta:** 500804807522 RECURSOS PROPIOS DESur CTA B.POPULAR **Tipo de Cuenta:** Ahorros

Cheque: **Vlr. Cheque:**

Endosado a:

Valor en Letras: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TRES PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Concepto: ACTA N°4 CONTRATO DESUR-CD-28-2025 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA JURIDICA INTEGRAL A LA EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO DESUR SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL PERIODO 16 DE ABRIL AL 15 DE MAYO FACTURA NO 105.

Vr. Br.:	5,042,017.00	**Vr. Iva:**	957,983.00	**Notas:**	0.00
Reten:		**R. Iva:**	143,697.00	**R. Ica:**	
Otros:	0.00	**T. Ded:**	143,697.00	**Neto:**	5,856,303.00

Factura Número			Fecha Factura	Valor Factura	Valor Cancelado
XOT01	4845	105	Jun. 09 / 2025	6,000,000.00	6,000,000.00

IMPUTACIÓN CONTABLE

Cuenta		Centro de Costo	Débito	Crédito
11100693112	C Ah N°500-80480752-2 BPOPULAR.Recurs			5,856,303.00
24905501	Cuentas por pagar por Servicios		5,856,303.00	

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Vigencia	Centro de Costo	Compromiso	Certificado	Obligación	Valor
2025	99	18	CDP 33	OB 679	6,000,000.00
Rubro Presupuestal: 2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción				

MONSALVE DEL RIO YENY CATALINA
Elaboró Tesorera

LUISA FERNANDA GAVIRIA VASQUEZ
Director Financiero y Administrativo
Revisó y Aprobó

2522 OK

Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado - DEsur

Nit: 901.387.801-2

COMPROBANTE DE CAUSACIÓN CONTABLE

Señor (es):
MARIA ELISA JARAMILLO PIEDRAHITA
Nit: 1.037.636.817
CL 40 D SUR 39 98 MZ 9 TO E AP 310

Centro Costo: 99 GENERAL

Observaciones:
ACTA N°4 CONTRATO DESUR-CD-28-2025 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA JURIDICA INTEGRAL A LA EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO DESUR SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL PERIODO 16 DE ABRIL AL 15 DE MAYO FACTURA NO 105.

FACTURA PROVEEDOR 4845
CONTRATO
Fecha: JUN. 09/2025
Valor: 5,856,303.00
Contrato: DESUR-CD-28-2025
Obligación: OB679
Radicado: 20251300010999
Doc. Prov: 105

VALORES

Nombre	Valor
Valor Gravado 19	5,042,017.00
Valor IVA 19	957,983.00
Valor de retención de IVA.	143,697.00

RETENCIONES

Código	Nombre	%	Valor	Base
IVA19	IVA EN SERVICIOS	19.00	957,983.00	5,042,017.00
IRET	RETENCION DE IVA	15.00	143,697.00	957,983.00

Cuenta		Número	Débito	Crédito	Base
51117901	Honorarios	4845	5,042,017.00		
24450601	IVA en Compra de servicios (DB)	4845	957,983.00		5,042,017.00
24905501	Cuentas por pagar por Servicios	4845		5,856,303.00	
24362501	I.V.A Retenido al Régimen Común	4845		143,697.00	957,983.00

Doc. Contable: XOC05 6627

MARIA CAMILA RIOS TORRES
Elaboró

SILVIA ELENA VANEGAS GARCIA
Revisado Por

LUISA FERNANDA GAVIRIA VASQUEZ
Director Financiero y Administrativo
Autorizó

FECHA	CUENTA	NOMBRE DE CUENTA O IMPUESTO	NIT	NOMBRE DEL TERCERO	DEBITO	CREDITO/ VALOR IMPUESTO	BASE	CAUSACION	N FACTURA	ENTIDAD FI	N CUENTA	N° EGRESO	OBSERVACIONES
9/06/2025	5.1.11.79.01	Honorarios	1037636817	MARIA ELISA JARAMILLO PIEDRA	5,042,017		XOT01	4845	105				
	2.4.45.06.01	Compra de servicios (DB)	1037636817	MARIA ELISA JARAMILLO PIEDRA	957,983								
	2.4.36.25.01	I.V.A Retenido al Régimen Común	1037636817	MARIA ELISA JARAMILLO PIEDRAHITA		143,697							
	2.4.01.01.01	Cuentas por pagar por bienes y servicios	1037636817	MARIA ELISA JARAMILLO PIEDRAHITA		5,856,303							
		SUBTOTAL			**6,000,000**	**6,000,000**							

DIAN	$ 143,697.48

DETALLE	ACTA N°4 CONTRATO DESUR-CD-28-2025 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA JURIDICA INTEGRAL A LA EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO DESUR SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL PERIODO 16 DE ABRIL AL 15 DE MAYO FACTURA NO 105.

DESur	ACTA DE PAGO PARCIAL Y/O FINAL DEL CONTRATO			Municipio de Envigado
	Código: A-GTS-F-02	Versión: 03	Página: 1 de 4	

ACTA No 4
6 de junio del 2025

TIPO ACTA

PARCIAL	X	**FINAL**	

Marque con una X el tipo de acta.

CONTRATISTA:	María Elisa Jaramillo Piedrahita
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1.037.636.817
ENTIDAD BANCARIA:	Bancolombia
TIPO DE CUENTA:	Ahorros
NÚMERO DE CUENTA:	27557612993
CONTRATO N °:	DESur-CD-28-2025
FECHA DEL CONTRATO:	enero 16 de 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA INTEGRAL A LA EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO "DESUR
VALOR ANTES DE IVA:	$71.000.000 IVA INCLUIDO
VALOR IVA:	N/A
VALOR TOTAL:	$71.000.000 IVA INCLUIDO
FORMA DE PAGO:	DESur, pagará al contratista el valor del presente contrato mediante transferencia electrónica, así: DOS (2) cuotas iguales mensuales por valor de por valor de SIETE MILLONES DE PESOS ML ($7.00.000); NUEVE (9) cuotas iguales por valor de SEIS MILLONES DE PESOS ML ($6.000.000) y una última cuota por valor de TRES MILLONES DE PESOS ($ 3.000.000). Lo anterior, previa presentación de la cuenta de cobro debidamente legalizada y cargada en SECOP II, junto con la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (PERSONA NATURAL: salud, pensión y riesgos laborales) y certificación del recibo a entera satisfacción por parte del supervisor. Nota: DESur contará con un término de quince (15) días calendario siguientes a la fecha de radicación de la factura, para realizar cada desembolso. PARÁGRAFO: No obstante, lo anterior, el valor mensual que se cause será directamente proporcional a las actividades efectivamente ejecutadas por el contratista según los requerimientos solicitados por el supervisor en el mes
PLAZO INICIAL:	350 Días Calendario
FECHA DE INICIO:	16 de enero del 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A
ACTA DE ADICIÓN:	N/A
VALOR ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 71.000.000 IVA INCLUIDO
FECHA DE ADICIÓN:	N/A
PRORROGA N° 1:	N/A
RDP VIGENCIA FUTURA NÚMERO:	N/A
FECHA:	N/A
VALOR:	N/A

En cumplimiento a los estatutos de la empresa, Manual de Contratación, Decreto 20240000001 del 01 de enero de 2024, Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes que las reglamentan, se constituye como responsabilidad del Ordenador del Gasto, Interventores y Supervisores elaborar el presente documento para autorizar el pago del acta correspondiente al contrato plenamente legalizado junto con el informe de supervisión presentado, el cual reposa en la carpeta del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

En consecuencia, ratifico la revisión y verificación de los documentos soporte del contratista con respecto a los requerimientos de seguridad social integral establecidos por la ley, encontrándose al día en sus pagos, para lo cual se aplicó la base de liquidación.

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	x	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL PRESENTÓ			**PERSONA JURIDICA PRESENTO**	**SI**	**NO**
Planilla número		78028078	Certificado de Representante Legal		X
Periodo de Cotización		abril			
Fecha de pago		20/05/2025	Certificado de Revisor Fiscal		X
Valor base de cotización		$9.000.000			
Salud		$1.125.000	Período de Cotización	**Abril**	
Pensión		$1.530.000			
Caja de compensación familiar		$180.000			
ARL tipo de riesgo	I	47.000			

Así mismo certifico que se recibió a entera satisfacción los servicios prestados por la contratista en cumplimiento del objeto del contrato.

VALOR POR PAGAR

	DESCRIPCION		VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato antes de IVA		$5.042.016,81
2	Glosa (+) (-)		N/A
3	Subtotal (1+2)		$5.042.016
4	IVA	19%	$957.983,19
6	Valor Total Cuota (3+4)		$6.000.000
7	Menos valor Amortización Anticipo= (XX% de anticipo)	XX%	N/A
Valor Total Por Pagar (6-7)			$6.000.000

Beneficiario del pago. <u>(Diligenciar solo si tiene endoso).</u>

ENDOSOS	Beneficiario Pago (1)	Beneficiario Pago (2)
Nombre	N/A	N/A
Número Identificación	N/A	N/A
Entidad Bancaria	N/A	N/A
Tipo de Cuenta	N/A	N/A
Número de Cuenta	N/A	N/A
Valor Por Pagar	N/A	N/A

Nota: Cuando el beneficiario no sea el contratista en la carpeta del contrato debe reposar el poder o el endoso autenticado.

Nota: Selecciona con una **X** la opción correspondiente, en caso de no aplicar marca la opción N/A, para la fuente cofinanciado especificar ejemplo (AMVA, GOBERNACION, DEBORA ARANGO, IUE etc.)

NO APLICA	X

EJECUCIÓN POR FUENTE DE FINANCIACIÓN					
RECURSOS PROPIOS	CESION DE FAJAS E. P	ALUMBRADO PÚBLICO	SGP	COFINANCIADO	
				¿Cual?	
OTRO		**¿Cual?**			

El valor para pagar descrito en la presente acta se ejecutará presupuestalmente de la siguiente forma.

Certificado de Disponibilidad presupuestal	Fecha de certificado	Registro Presupuestal (RP)	RP Reserva Presupuestal	Centro de costos	Fecha De registro	Rubro presupuestal	Valor por ejecutar
33	16-01-2025	18	N/A	General	16-01-2025	2120202008	$6.000.000

Nota: Diligenciar solo si el acta de pago es la final, en caso de ser acta parcial marca la opción NO APLICA

NO APLICA	x

EJECUCIÓN ACUMULADA DEL CONTRATO POR RUBRO PRESUPUESTAL							
REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR TOTAL REGISTRO POR CADA RUBRO (A)	VALOR EJECUTADO INCLUYENDO ESTE ACTA (B)	VALOR AJUSTE (C) (A-B=C)	AUTORIZA AJUSTE (Marca con una **X**)		
					SI	NO	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
VB° PRESUPUESTO							

Para constancia firma:

ESTEBAN SALAZAR RAMÍREZ
GERENTE

Notas.

- ✓ *La información y firmas de elaboró y aprobó son obligatorias.*
- ✓ *Cualquier modificación al formato de esta acta establecida será objeto de devolución de la CxP.*
- ✓ *Los campos que no se requieran ser diligenciados colocar N/A no aplica.*

Elaboró:
Wendy Carolina Mejía Velásquez
Secretaria General

Estos campos son para uso exclusivo de la tesorería y solo serán diligenciados en la copia que reposara en el archivo de egresos:

VALIDACIONES

PUBLICADA EN SECOP	✓	FIRMA DE RESPONSABLE	P/Johana C
RENDIDA EN SIA OBSERVA	—		
REVISIÓN DE LA TESORERÍA	↓	FIRMA DE RESPONSABLE	

Espacio para
Logo Corporativo

MARIA ELISA JARAMILLO PIEDRAHITA
JARAMILLO PIEDRAHITA
NIT 1.037.636.817-6
Cl 40D sur 39 98 mz 9 TE apto 310
Tel: (604) 61335556
Envigado - Colombia
mariaeli.0916@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. 105

Señores	Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado		
NIT	901.387.801-2	**Teléfono**	(604) 4801300 - Ext. 000
Dirección	Calle 35 Sur # 40-35	**Ciudad**	Envigado - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	03/06/2025, 11:53
Expedición	03/06/2025, 11:53
Vencimiento	18/07/2025

Ítem	Cantidad	Descripción	Impto. Cargo	Vr. Total
1	1.00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA INTEGRAL A LA EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO DESUR. PERIODO DEL 16 DE ABRIL AL 15 DE MAYO	19 %	6,000,000.00

DESur

Al Contestar cite Radicado **2025-1300-010999-R** Id **30541**
Fecha: 2025-06-06 15:02
Destinatario: SECRETARIA GENERAL
Remitente: MARIA ELISA JARAMILLO PIEDRAHITA
Tipología Documental: COMUNICACION RECIBIDA
Folios: 1
Anexos: 0

DESur
COPIA

Total items: 1

Valor en Letras:
Seis millones de pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Total Bruto	5,042,016.81
IVA 19%	957,983.19
Total a Pagar	6,000,000.00

Medio de pago:
Pago a crÃ©dito - Cuota No. 001 vence el 2025-07-18 por $ 6,000,000.00

Observaciones:
FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA AHORROS 27557612993 BANCOLOMBIA A NOMBRE DE MARIA ELISA JARAMILLO PIEDRAHITA

RESPONSABLE DE IVA-RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE - APLICAR RETENCION POR IVA

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764078560126 aprobado en 20240902 prefijo desde el número 43 al 500 Vigencia: 6 Meses**
- Actividad Económica 6910 Actividades jurídicas Tarifa
CUFE: 7c230d90c9133ea638877c3fe3ddc90812ada3405dfbc33d00d04aa111a677d1543c3e304a9e6f02ba677a62cffdde63

SuAporte |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-05-20, 03:58:10 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 78028078

Periodo Cotización: abril de 2025 **Periodo Servicio:** abril de 2025

PAGADO 20/05/2025

RTANTE

	MARIA ELISA JARAMILLO PIEDRAHITA		
	CC1037636817	**Dirección**	CL 31A SUR #43 A - 74
	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3311167
	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
	ENVIGADO	**Departamento**	ANTIOQUIA
I		**Identificación**	
	1	**ARP**	ARL SURA

ORTANTE

afiliado			Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
ores	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
LO	59	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 9.000.000	$ 1.530.000	(EPS010) EPS SURA	$ 9.000.000	$ 1.125.000	0,522	$ 9.000.000	$ 47.000	(CCF04) COMFAMA	$ 9.000.000	$ 180.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.882.000

alud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
.000.000	$ 9.000.000	$ 9.000.000	$ 1.530.000	$ 1.125.000	$ 47.000	$ 180.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.882.000	$ 24.800	$ 2.906.800

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-05-20, 03:52:40 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	abril de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	abril de 2025
Empresa	MARIA ELISA JARAMILLO PIEDRAHITA
CEDULA CIUDADANIA	CC 1037636817
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	78028078
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1494143644
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 2.906.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 1.530.000	$ 13.100
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 1.125.000	$ 9.600
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 47.000	$ 500
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	1	$ 180.000	$ 1.600
			SubTotales:	$ 2.882.000	$ 24.800
			Total a Pagar:		$ 2.906.800

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellin: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 4

PARA: ESTEBAN SALAZAR RAMÍREZ– Gerente
FECHA: 6 de junio del 2025

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO N °	DESur-CD-28-2025
FECHA DEL CONTRATO:	enero 16 de 2025
CONTRATISTA:	María Elisa Jaramillo Piedrahita
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 1.037.636.817
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA INTEGRAL A LA EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO "DESUR
VALOR DEL CONTRATO:	$71.000.000 IVA INCLUIDO
FECHA DE ADICIÓN:	N/A
VALOR ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$71.000.000 IVA INCLUIDO
FECHA DE INICIO[1]:	16 de enero 2025
PRORROGA N° 01	N/A
PLAZO DEL CONTRATO[2]:	350 Días Calendario, contados a partir del inicio en plataforma SECOP II.

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83 y el Manual de Contratación de la empresa, supervisión e interventoría contractual. "(...). *La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (...)*", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del **16 de abril de 2025 al 15 de mayo de 2025.**

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.
[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSIÓN		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
N/A	N/A	N/A

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	**DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME**
OBLIGACIONES GENERALES	
Dar cumplimiento a lo preceptuado en la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013 Compilado por el Decreto 1072 de 2015, referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados y cumplir con el pago de la seguridad social en salud, pensión y ARL al Sistema de Seguridad Social Integral	La contratista da cumplimiento a esta obligación, presentando pago de la seguridad social.
El contratista para el perfeccionamiento del contrato deberá registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP- la información de su hoja de vida. (Artículo 227 Decreto Ley 019 de enero 10 de 2012).	La contratista cumplió con el presente requisito para dar inicio al contrato.
Acatar las recomendaciones que le sean indicadas por la Supervisión del contrato.	La abogada acoge recomendaciones dadas por parte de la supervisión.
Elaborar los informes que le sean solicitados por la supervisión.	No le fueron asignados informes en este período.
Asistir a las diferentes reuniones que le sean programadas y donde sea requerido para el conocimiento de la gestión municipal o para asuntos relacionados con el contrato.	Se asiste a reunión de revisión de la solicitud de adquisiciones del CAM
Conocer y aplicar los métodos y procedimientos de control interno y sistema de gestión de la calidad de la entidad	Los procedimientos son aplicados por la contratista con el fin de cumplir con las actividades propias de su contrato, como las plataformas -SECOP I y II.

pública contratante	
Custodiar y cuidar la documentación y bienes que por razón de su servicio le sea encomendado, guardando la reserva legal en la información que así lo requiera.	Se observa manejo y cuidado de la documentación e información a cargo de la abogada.
Presentar cuenta de cobro acompañada del informe de gestión en las fechas establecidas con el Vº Bº de la Supervisión y cargarla en SECOP II. i) Procurar el cuidado integral de su salud.	Se presenta cuenta de cobro y anexos.
Procurar el cuidado integral de su salud.	La contratista lo cumple.
Contar con los elementos de protección personal necesario para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo	No es requerida la utilización de elementos de protección en este periodo para el cumplimiento de sus actividades
Informar a EL CONTRATANTE la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Se cumple no se presentaron accidentes o incidentes en este periodo.
Informar oportunamente al contratante toda novedad derivada del contrato.	Se cumple, se presenta una comunicación asertiva con la abogada.
Responder por el uso adecuado de los implementos que en relación con el desarrollo del contrato le provea DESur.	Para este periodo no fueron suministrados implementos para el desarrollo del contrato.
Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación por razón del servicio prestado	Se cumple, la abogada trata con respeto a todo el personal.
Controlar debidamente la papelería a diligenciar conforme el Sistema de Gestión de la Calidad adoptado por la Entidad, en el Seguimiento y prestación de servicios.	Se observa buen uso de la papelería por parte de la contratista cuando esta se encuentra presente en la empresa.
Realizar cada mes la presentación de la cuenta de cobro, el informe de Gestión de Contratistas.	La contratista cumple parcialmente esta obligación, ya que si bien presenta la factura con sus anexos no lo hace cumpliendo la forma de pago establecida en el contrato.
Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que le brinda DESur.	Se cumple, la abogada guarda reserva de los asuntos que conoce para cumplir con el objeto del contrato.

Salvaguardar los equipos, información, materiales y archivos que estén a su cuidado y protección.	La abogada no tiene equipos a su cargo; no obstante salvaguarda los archivos e información que se entregan para el desarrollo del objeto contractual.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
Realizar la asesoría y acompañamiento jurídico integral a la Entidad, entorno a los procesos de la gestión contractual.	Constantemente se brinda asesoría al equipo de la secretaría general, a la secretaria y al gerente.
Brindar asesoría y apoyo en los asuntos jurídicos y legales de los procesos de contratación estatal.	Se realiza acompañamiento al abogado encargado de realizar el proceso de contratación de gestores pedagógicos, realizando la revisión del montaje en la plataforma del SECOP II Se acompaña el proceso de revisión de la solicitud de adquisiciones para mobiliario e infraestructura eléctrica del CAM del municipio de Envigado Se revisan los formatos de conveniencia y oportunidad y NECOP de los convenios o alianzas marco y de las actas de ejecución específicas. Se da respuesta a derecho de petición con radicado 2025-1700-010547-R presentada por los señores Iván Darío Zuluaga, Mateo Alarcón Jaramillo, Santiago Aricapa Chavarría, Julián Escobar y Mateo Velásquez Cárdenas respecto de la razón por la cual DESur no utiliza pliegos tipo. Se asiste a reunión de revisión de la solicitud de adquisiciones del CAM
Asesorar la respuesta de los derechos de petición, requerimientos y demás solicitudes que requieran de un concepto jurídico.	Se da respuesta a derecho de petición con radicado 2025-1700-010547-R presentada por los señores Iván Darío Zuluaga, Mateo Alarcón Jaramillo, Santiago Aricapa Chavarría, Julián Escobar y Mateo Velásquez Cárdenas respecto de la razón por la cual DESur no utiliza pliegos tipo.
Brindar asesoría y acompañamiento jurídico en las nuevas líneas de negocio de la empresa para su reglamentación e implementación	Se realiza acompañamiento al abogado encargado de realizar el proceso de contratación de gestores pedagógicos,

banco popular

WWW.BANCOPOPULAR.COM.CO

Archivos Cargados

Empresa: **EMPRESA DE DESARROLLO URBA**

Tipo Identificación: **NIT Persona Jurídica** **No. Identificación:** **901387801**

Generado por: **BETSY PAULINA PUERTA GUTIERREZ**

Tipo Archivo: Pagos

Producto Originador	500804807522
Fecha Efectiva	2025/06/13
No. Producto Destino	27557612993
Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Receptor	MARIA ELISA JARAMILLO
No. Identificación Receptor	1037636817
Valor Transacción	$5,856,303.00
No. Ruta	00001
No. Dígito Chequeo	4
Tipo Transacción	Crédito Cuenta Ahorros
No. Identificación Originador	000000901387801
Reservado	
Proposito de la Transacción	PAGOS
Referencia de Pago	9553 000000000000000000000000
Dato Discrecional	V
Respuesta	
Estado	EXT